

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2a del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Vodafone España, S.A.U., en solicitud de licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de estación base de telefonía móvil, a emplazar en la parcela 188, del polígono 7, de este término municipal.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tenga por conveniente.

San Pablo de los Montes 31 de marzo de 2011.- El Alcalde, Víctor Manuel Gómez López.
N.º I.- 3558